

Decreto N° 2480, que concede Exequátur al Sr. Lewis A. Kert, para ejercer las funciones de Cónsul de los E.U. de A. en Santiago de los Caballeros, R. D.

(G. O. N° 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2480

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—Se concede Exequátur al señor Lewis A. Kert, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santiago de los Caballeros, R.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2481, que declara día de duelo oficial el 8 del mes de junio con motivo del fallecimiento del senador norteamericano Robert F. Kennedy.

(G. O. N° 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2481

CONSIDERANDO que el senador Robert F. Kennedy, de los Estados Unidos de América, ha fallecido víctima de un atentado criminal;

CONSIDERANDO que la pérdida de tan distinguido político y legislador norteamericano ha privado al Continente de un abanderado de la democracia que consagró su vida a la defensa de los valores inalterables de la dignidad humana;

CONSIDERANDO que con tan infausto motivo el Gobierno Dominicano debe rendir un tributo de reconocimiento al distinguido hombre público fallecido;

VISTA la Ley Nº 108, del 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declara de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del senador norteamericano Robert F. Kennedy, el día 8 del presente mes de junio.

Art. 2.—Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2482, que designa varias personas más para integrar la Comisión Pro-Construcción de la Presa de Tavera.

(G. O. Nº 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2482

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan designados para integrar la Comisión Pro Construcción de la Presa de Tavera, juntamente con los ya